RESOLUCIÓN N° 809/14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014, "REMODELACION DE LA PLAZA DE LOS HEROES".-

Piribebuy, 19 de junio 2014

VISTO: La nota presentada por la ***INTENDENCIA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY***, remitiendo la Adjudicación del proceso de concurso de ofertas N° 05/2014 para la Remodelación de la Plaza de los Héroes, para su estudio, y consideración y;----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/10 Art. 36 Inc. "C" establece como una de las atribuciones de la Junta Municipal "Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas".----------

Que, una vez estudiado y considerado el proceso de licitación hasta la adjudicación, el Pleno de la Junta Municipal, resuelve aprobar sobre tablas.----------

Por tanto;----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN SESION ORDINARIA.-

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR la Resolución N° 1.422/2014 por la cual se resuelve Adjudicar a **PEGASUS S.A.**, el llamado a Licitación Concurso de Ofertas N° 05/2014 "Remodelación de la Plaza de los Héroes", convocada por la Municipalidad de Piribebuy----------

Art.2°: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido archivar.----------

Junta Municipal de Piribebuy SECRETARIA

.....
Secretaria Junta Municipal

Junta Municipal de Piribebuy PRESIDENTE

.....
Dor. Francisco Sosa Ocampos
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Piribebuy, 21 de junio de 2014.-

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

.....
Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

.....
Sr. Cayo Antonio González
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M Nº 1422 /2014

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A PEGASUS S.A EL LLAMADO LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LOS HÉROES, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.

Piribebuy, 9 de junio de 2014.

VISTA: La Licitación Concurso de Ofertas Nº 05/2014 "Remodelación de la Plaza de los Héroes" ID 269.442----------

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"----------

*Que, el art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".----------

*Que, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 63 menciona: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

*Que, el Comité evaluador, en fecha 6 de junio de 2014, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación a la firma PEGASUS S.A, con RUC 80067864-8, representado por Daniel Enrique López Aranda, con C.I Nº 759.928----------

*Que, el art. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

CC1610

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar la Licitación Concurso de Ofertas N° 05/2014 *"Remodelación de la Plaza de los Héroes"*; a la Empresa PEGASUS S.A, con RUC 80067864-8, representada por Daniel Enrique López Aranda, con C.I N° 759.928, cuyo monto total adjudicado IVA incluido asciende a Gs. 499.303.000 (Cuatrocientos noventa y nueve millones trescientos tres mil) ----------

Art. 2° Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal